

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 3.229/2014

Por don José Ruiz Navarro ha sido presentado Proyecto de Actuación para la instalación en suelo no urbanizable de un "Complejo monástico compuesto por un edificio central, otro de oficinas, seis pequeñas ermitas y un edificio destinado a noviciado y hospedería", ubicada en "Camino de Valdelashuertas" del término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 28 parcelas 40 y 57.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c)

de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Dichas alegaciones u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento, pudiendo además examinarse el expediente en la Secretaría-Intervención en los días y en horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

En Villaviciosa de Córdoba, 7 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, D^a Josefa Soto Murillo.